

	FORMATO RESOLUCIÓN DE APERTURA	Código	F-GJUR 23
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	26/06/2026
		Versión	2.0
		Página 1 de 3	

RESOLUCIÓN No 118
26 DE AGOSTO DE
2026

Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública N° 012 de 2026 cuyo objeto es: **“COMPRA DE DOS (2) ELEVADORES MÓVILES, UNO (1) TIPO UNIPERSONAL Y UNO (1) TIPO TIJERA AUTOPROPULSADA PARA PLAZA MAYOR MEDELLÍN S. A.”**, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. requiere contar con equipos especializados que permitan desarrollar de manera segura, eficiente y oportuna las actividades operativas, de mantenimiento, instalación y adecuación relacionadas con trabajos en alturas al interior de sus instalaciones.
2. Para satisfacer esta necesidad, PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. elaboró el correspondiente análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.
3. De conformidad con el artículo 32 del Acuerdo 001 del 5 de noviembre de 2025 de la Junta Directiva por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección de los contratistas para este proceso se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.
4. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité de Negociaciones de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. en sesión del 6 de agosto de 2026, según consta en el Acta No 30 de la misma fecha.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 012 de 2026 que tiene por objeto **COMPRA DE DOS (2) ELEVADORES MÓVILES, UNO (1) TIPO UNIPERSONAL Y UNO (1) TIPO TIJERA AUTOPROPULSADA PARA PLAZA MAYOR MEDELLÍN S. A.”** a partir del 27 de agosto de 2026.



	FORMATO RESOLUCIÓN DE APERTURA	Código	F-GJUR 23
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	26/06/2026
		Versión	2.0
		Página 2 de 3	

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre), del 27 de agosto de 2026 al 25 de septiembre de 2026

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar el inicio de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

ARTÍCULO CUARTO. Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

	Fecha	Plataforma
Publicación del Pliego de Condiciones.	Agosto 27 de 2026	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	Septiembre 2 de 2026 hasta las 12:00 pm	invitaciones@plazamayor.com.co
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	Septiembre 8 de 2026	www.plazamayor.com.co
Fecha y hora máxima para presentar los documentos solicitados.	Septiembre 11 de 2026 a las 10:00 AM	invitaciones@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar	Septiembre 16 de 2026	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	Septiembre 18 de 2026 hasta las 5:00 pm	invitaciones@plazamayor.com.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	Septiembre 23 de 2026	www.plazamayor.com.co
Publicación Resolución de Adjudicación	Septiembre 24 de 2026	www.plazamayor.com.co
Suscripción de contratos	Septiembre 25 de 2026	

ARTÍCULO QUINTO. La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2025 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.



	FORMATO RESOLUCIÓN DE APERTURA	Código	F-GJUR 23
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	26/06/2026
		Versión	2.0
		Página 3 de 3	

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Original Firmado

RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ

Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma	Original Firmado	Original Firmado	Original Firmado
Nombre	Claudia Patricia Buitrago Londoño	María Camila Tobón Jaramillo	Lorenza Walker Cortés
Cargo	Abogada	Directora Jurídica	Secretaria General

